

Comisión de Preadjudicaciones D.G.N. N° 4

Acta de Preadjudicación N°: 10

Buenos Aires, 28 de OCTUBRE del 2015.-

Referencia: Expediente D.G.N. N° 545/15, Licitación Pública N° 10/15.-

Se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 4 de la Defensoría General de la Nación, creada por Resolución A.G. 308/05 y modificada por las Resoluciones D.G.N. 1.288/09 y 793/15, siendo que la misma se encuentra integrada por el Cont. Leonardo Ramón SEOANE en su carácter de Presidente, y por el Dr. Julio QUIÑONES y el Sr. Fernando Antonio JANZA en carácter de Vocales titulares de la misma.

A tal efecto se procede a examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el cual tramita la Licitación Pública N° 10/15, cuyo objeto es la solicitud de contratación de una empresa para realizar la obra de construcción de un edificio para el asiento de la DPO Rio Grande – Tierra del Fuego, y que de acuerdo al Acta de Apertura N° 75/15, obrante a fs. 497, se advierte que la única firma oferente es la que se procede a detallar:

OFERTA N° 1: "BESTAND S.A".-

Que en primer término corresponde examinar si la oferta se ajusta a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado.

Al respecto esta Comisión advierte que el único oferente es "BESTAND S.A" el acompañó la totalidad de la documentación requerida por el Departamento de Compras y Contrataciones, a instancias de las observaciones de la Asesoría Jurídica mediante sus Dictámenes AJ N° 759/15 de fs. 705/07 y N° 827/15 de fs. 722/23.-

Asimismo la Asesoría Jurídica en su Dictamen 759/15 requiere la intervención del órgano técnico y del Dto. Compras y Contrataciones a fin de que se expidan sobre los valores correspondientes a los renglones ítems 7.3; 15.1, 15.2; 17.2 y 18.6, considerándose los precios unitarios y cantidades ofertados por la firma "BESTAND S.A" y su cotejo con lo solicitado en el pliego.-

El Dto. Arquitectura en su Informe Técnico de fs.709 rectifica y ajusta al pliego las cantidades incluidas en los Renglones Ítem 7.3, 15.1 y 17.2, ofertadas por "BESTAND S.A".

El Dto. Compras y Contrataciones a fs.710 refiere que los valores que habrán de ser considerados para los tres (3) renglones ítem observados por el Dto. Arquitectura serán los siguientes; para el Renglón ítem 7.3 el total de \$105.452,70; para el Renglón ítem 15.1 el total de \$18.376,38 y para el Renglón ítem 17.2 el total de \$21.305,66.-

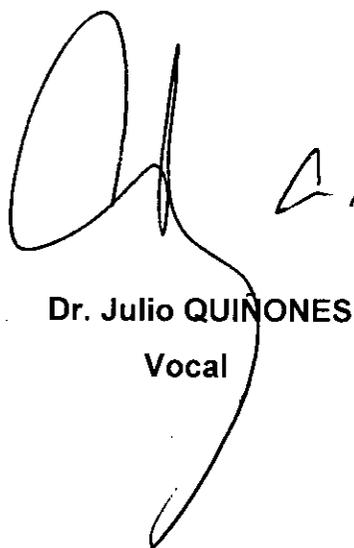
A fs. 715 la empresa "BESTAND S.A" notifica que acepta las modificaciones a las diferencias de los renglones ítems y a fs. 725 el Departamento de Compras y Contrataciones informó el monto total de la oferta.

A fs. 718 el Area Técnica tomo nueva intervención, expresando que la empresa cumple técnicamente según lo solicitado por el pliego, atento a lo cual esta Comisión considera que la misma debe ser considerada como **ADMISIBLE.-**

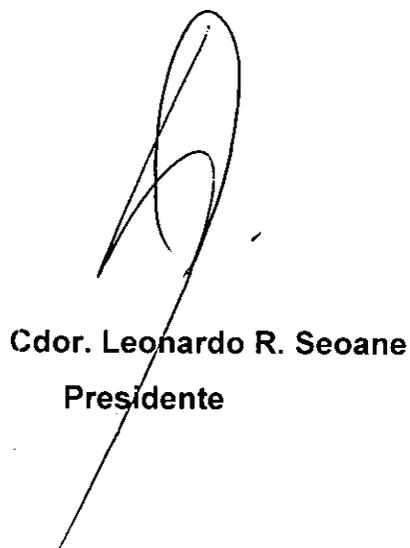
Evaluadas en consecuencia las propuestas presentadas, los extremos vertidos por la Asesoría Jurídica y las observaciones efectuadas por el área técnica, esta Comisión considera que corresponde preadjudicar:

| RENGLÓN | CANTIDAD               | ESPECIFICACIÓN      | FIRMA<br>PREADJUDICADA | PRECIO<br>TOTAL | MOTIVO/CRITERIO |
|---------|------------------------|---------------------|------------------------|-----------------|-----------------|
| 1/25    | De acuerdo<br>a pliego | De acuerdo a pliego | BESTAND S.A            | \$5.450.611,43  | Oferta única    |

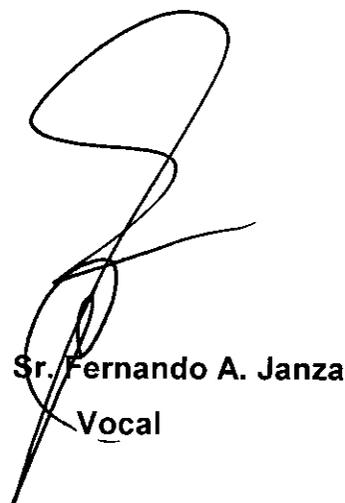
Publicación: La Publicación del Acta de Preadjudicación deberá efectuarse de acuerdo a la normativa vigente en la materia.-



**Dr. Julio QUINONES**  
Vocal



**Cdor. Leonardo R. Seoane**  
Presidente



**Sr. Fernando A. Janza**  
Vocal

RECIBIDO en el Dpto. de Compras y Contrataciones (D.G.N.)  
El día 29 / 10 / 2015  
A las 11:22 horas; Conste

